



Factura: 001-004-000004077



20151701001P01697



00000001

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

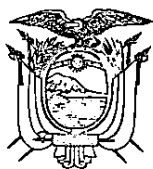
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P01697						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE PAEZ CARLOS EDMUNDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702520584	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	POLLO REGALON POLREG CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		33800.00					

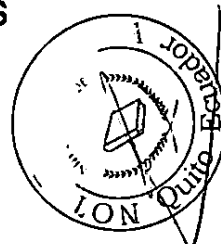
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 P01697



0000002



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA**

POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL: USD 33.800,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 34.200,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P01697-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes veintiuno de abril del dos mil quince; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: el señor **CÁRLOS EDMUNDO ANDRADE PÁEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "PÓLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.", según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento; y, la señora **MARÍA VÁSQUEZ ALVEAR**, por sus propios y personales derechos. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliados en Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a

quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, la misma que debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, a nombre y en representación de la compañía "POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.", el señor Carlos Edmundo Andrade Páez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente facultado y autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Socios, celebrada el día dieciséis de marzo de dos mil quince, conforme consta de la copia certificada del acta que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- 2.1.- Mediante escritura pública otorgada en Quito el uno (1) de febrero de dos mil trece (2013), ante el Notario Octavo Interino, Dr. Jaime Rafael Espinoza Cabrera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de abril del mismo año, se constituyó la compañía POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



00000003



Estados Unidos de América, cada una; **2.2.-** Mediante escritura pública otorgada en Quito el once de marzo de dos mil trece, ante el Notario Octavo Interino, Dr. Jaime Rafael Espinoza Cabrera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de abril del mismo año, se realizó una modificatoria de la escritura de constitución de la compañía POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.; **2.3.-** En el registro de la cuenta del pasivo de la contabilidad de la compañía consta un crédito a favor del socio, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, por el valor de treinta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (US\$ 33.800,00), que corresponden al avalúo comercial del vehículo, Marca: CHEVROLET; Clase: CAMIÓN; Tipo: FURGÓN-C; Año: 2013; Modelo: NPR 75H CAMIÓN CHASIS CABINADO; Motor: 4HK1088774; Color Blanco; Chasis: JAANPR75HD7103194; País de Origen: JAPÓN, Placa: PCF8177, el mismo que se encuentra aportado por el mencionado socio en la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía (VER ANEXOS). **2.4.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía "POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.", reunida extraordinariamente en esta ciudad de Quito el día lunes dieciséis de marzo de dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de treinta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (US\$ 33.800,00), mediante la emisión de treinta y tres mil ochocientas (33.800) nuevas participaciones de un dólar (US\$1,00) cada una, esto es, que acordó, elevarlo a la suma de treinta y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (US\$ 34.200,00); y resolvió, además, introducir la pertinente reforma a los Estatutos Sociales.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes

expuestos, el compareciente, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, a nombre y en representación de "POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.", en su calidad ya invocada de Gerente General y representante legal de la misma, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios referida en los antecedentes, declara: **3.1.-** Aumentado el capital de la compañía en la suma de treinta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (US\$33.800,00), con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 00/100 (US\$34.200,00). Para este aumento se emiten treinta y tres mil ochocientas (33.800) participaciones de un dólar cada una; y, **3.2.-** El aumento de capital de treinta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (US\$33.800,00), se paga mediante la compensación del crédito mencionado en los antecedentes, tomado de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía; por lo que, se capitaliza el crédito del socio para con la compañía, y ésta a su vez, le entrega las correspondientes participaciones a cambio del valor del crédito, operándose de esta manera la compensación que extingue ambas deudas, de conformidad con el Art. 1671 del Código Civil. **3.3.-** El aumento de capital de treinta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (US\$33.800,00), se realiza según el detalle, avalúo y el cuadro de integración de capital constantes en el acta de Junta General Universal de Socios que se agrega como habilitante a la presente escritura. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, en su calidad de Gerente General de la compañía POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA., bajo juramento, advertido de la gravedad del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



mismo, de las penas por perjurio y de la obligación de decir la verdad con claridad y precisión, declara: **4.1.-** Que el aumento de capital de la

compañía en la suma de treinta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (US\$33.800,00), ha sido correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la

Ley; **4.2.-** Que el aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado en su totalidad por compensación de crédito, tomado de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía, conforme al avalúo y al cuadro de integración de aumento de capital que consta en el acta que se agrega al presente instrumento;

4.3.- Que el vehículo Marca: CHEVROLET; Clase: CAMIÓN; Tipo: FURGÓN-C; Año: 2013; Modelo: NPR 75H CAMIÓN CHASIS CABINADO; Motor: 4HK1088774; Color Blanco; Chasis: JAANPR75HD7103194; País de Origen: JAPÓN, Placa: PCF8177, aportado a la cuenta de futuras capitalizaciones ha sido entregado materialmente a la compañía y por lo tanto se ha transferido su dominio a favor de ésta; **4.4.-** Que la compañía se encuentra sujeta a

control parcial de la Superintendencia de Compañías; y, **4.5.-** Que la compañía no tiene obligaciones pendientes ni con el IESS, ni con otra institución del Estado. **QUINTA: REFORMA A LOS ESTATUTOS**

SOCIALES.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tres del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **"Artículo Tres.-** El capital social de la compañía es de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$34.200,00)** dividido en treinta y cuatro mil doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- La junta general de socios puede autorizar el aumento del capital social de la compañía por cualquiera de los medios

0000004

señalados en la Ley de Compañías para el efecto.- Para el caso de reducción de capital, ésta deberá ser aprobada en junta general por unanimidad de votos.-". El capital social se encuentra pagado en su totalidad. **SEXTA: DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Comparece



además a la celebración del presente instrumento, la señora María Vásquez Alvear, en calidad de cónyuge del socio, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, quien libre y voluntariamente y sin coacción alguna, declara y autoriza: **6.1.-** Que el aporte del vehículo Marca: CHEVROLET; Clase: CAMIÓN; Tipo: FURGÓN-C; Año: 2013; Modelo: NPR 75H CAMIÓN CHASIS CABINADO; Motor: 4HK1088774; Color Blanco; Chasis: JAANPR75HD7103194; País de Origen: JAPÓN, Placa: PCF8177, aportado por su cónyuge, el señor Carlos Edmundo Andrade Páez a la cuenta de futuras capitalizaciones de la compañía, ha sido realizado con su autorización y consentimiento; **6.2.-** Que las aportaciones que en el presente aumento de capital reciba su cónyuge, el señor Carlos Edmundo Andrade Páez, por compensación del crédito que le adeuda la compañía, sean distribuidas entre todos los socios de acuerdo a la resolución aprobada por la Junta General Universal de Accionistas realizada el día lunes dieciséis de marzo de dos mil quince y de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital que se agrega al presente instrumento; y, **6.3.-** Que se transfiera el dominio del vehículo mencionado en el numeral 6.1 a favor de la compañía, por estar de acuerdo a sus intereses y a los de su familia y por estar de acuerdo con el aumento de capital que por el presente instrumento se realiza. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000005



habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Diego Pazmiño Ledesma, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Sr. CARLOS EDMUNDO ANDRADE PÁEZ

C.C. No. 1702520584

Sra. MARIA VÁSQUEZ ALVEAR

C.C. No. 010121641-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

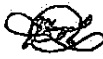
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE PAEZ
CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MBASURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO: **1947-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA E
VASQUEZ ALVEAR

No. **170252058-4**




PROTECCIÓN DOCUMENTOS
BACHILLERATO **COMERCIANTE**
V4343V2222

ANDRADE TELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ CARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
QUITO
2014-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07


Im

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 1 de Febrero del 2015



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. **170927199-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VASQUEZ
MARIA CARIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
DANIEL ESTEBAN
VELEZ CORDERO

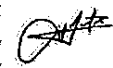



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE PAEZ CARLOS EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ MARIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

00006

QUITO - ECU


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010 - 0073 **1709271991**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE VASQUEZ MARIA CARIDAD

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPINAPA
PARROQUIA
ZONA

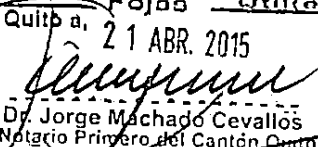
1
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 21 de ABR. de 2015
Folios util(los)

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VASQUEZ
KARLA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1886-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ESTEBAN JOSE
ANDRADE BARAHONA

172115120-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE PAEZ CARLOS EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ ALVEAR MARIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0072 **1721151205**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE VASQUEZ KARLA DANIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPIJAPA
QUITO 1 ZONA
CANTÓN BARROQUIN

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

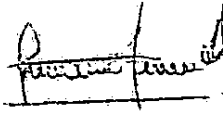
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a 21 de ABRIL de 2015



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

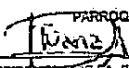



 CIUDADANIA 1707294409-9
 ANDRADE VASQUEZ JOHANA CRISTINA
 AZUAY/ GUAYAS
 05 ENERO 1975
 004- 107 01275 5
 AZUAY/ GUAYAS
 EL SASARATE




ECUATORIA 1707294409-9
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PREVISOR
 GONZALEZ VASQUEZ ALBERTO
 30/11/2015
 50/11/2022
 3145633

 90000007

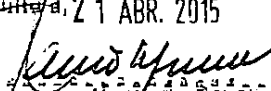
REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACION
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
005
005 - 0162 **1707294409**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ANDRADE VASQUEZ JOHANA CRISTINA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA RUMIPACSA 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTON ZONA

 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 21 de ABRIL de 2015




 Dr. Jorge Machado Gavarrós
 Notario Primera del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIPULACIÓN

010121641-4

CEDULA
CIUDADANIA
VASQUEZ ALVEAR
MARIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOL F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS EDMUNDO
ANDRADE PAEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROTECCIÓN / FORTALECIMIENTO QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
VASQUEZ RIGOBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
ALVEAR LUCILA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-12-07

Fecha de Expiración
2022-12-07

E334312242

010121641

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0272 **0101216414**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ ALVEAR MARIA ESPERANZA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GUAYLLABAMBA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Subcomité
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 27 de ABR. 2015



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C. en Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"POLLO REGALÓN POLREG CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 09h00 del día lunes 16 de marzo de 2015, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. La Prensa No. 5550 y Nazareth, se reúnen los socios de la compañía "POLLO REGALÓN POLREG CIA. LTDA.", quienes, por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, como consta de la lista de asistentes formada para el efecto, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios de la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Por acuerdo unánime de los socios, preside la reunión la socia, señora María Caridad Andrade y actúa como secretario ad-hoc, el Gerente General, señor Carlos Edmundo Andrade Páez. También se encuentra presente en la reunión y por convenir a sus intereses, la señora María E. Vásquez Alvear, cónyuge del socio, señor Carlos Edmundo Andrade Páez y madre de las socias: María Caridad Andrade Vásquez, Karla Daniela Andrade Vásquez y Jhoana Cristina Andrade Vásquez.- La Presidenta declara instalada la Junta y pone a su consideración el asunto para el que se ha constituido.- Seguidamente pide la palabra el Gerente General y manifiesta a los asistentes que es necesario para la compañía aumentar el capital social y reformar en lo pertinente los estatutos sociales; por lo tanto, propone que el nuevo capital social sea de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES (US\$ 34.200,00); y que, el aporte a dicho aumento de capital sea por compensación de un crédito que la compañía adeuda al socio, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, por el aporte del vehículo **Marca: CHEVROLET; Clase: CAMIÓN; Tipo: FURGÓN-C; Año: 2013; Modelo: NPR 75H CAMIÓN CHASIS CABINADO; Motor: 4HK1088774; Color Blanco; Chasis: JAANPR75HD7103194; País de Origen: JAPÓN, Placa: PCF8177**, que el mencionado socio mantiene aportado a la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones de la compañía.- Seguidamente se pone en consideración de todos los socios el valor de compra por el cual el socio adquirió dicho bien mueble, conforme al avalúo constante en la matrícula, para que en base a dicho documento público lo avalúen con el precio del mercado.- Revisada la matrícula que ha sido puesta a consideración de la Junta y luego de hacer un análisis con detenimiento del indicado bien mueble, las socias: María Caridad Andrade Vásquez, Karla Daniela Andrade Vásquez y Jhoana Cristina Andrade Vásquez, sin contar con el socio aportante, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, aprueban que el avalúo del bien a aportarse, es de treinta y tres mil ochocientos dólares con 00/100 (US\$ 33.800,00).- Asimismo, el socio, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, con autorización de su cónyuge, la señora María Vásquez Alvear -quien se encuentra presente en la Junta- solicita al resto de asistentes a la reunión, que las aportaciones que reciba en el presente aumento de capital a cambio del crédito que la compañía le adeuda, sean repartidas entre todos los socios de acuerdo a los porcentajes que cada uno suscribió en la constitución de la compañía; es decir, el 55% para el socio, señor Carlos Andrade Páez, el 15% para la socia, señora María Caridad Andrade Vásquez, el 15% para la socia, señora Karla Andrade Vásquez y el 15% para la socia, señora Jhoana Andrade Vásquez.- Puesto a discusión de la Junta, que el aporte al aumento de capital sea por compensación del crédito que la compañía adeuda al señor Carlos Andrade, tomado del valor del avalúo comercial del vehículo aportado a la cuenta de aportes a futuras

capitalizaciones, de conformidad con el avalúo aprobado y aceptado por las tres socias, sin contar con el socio aportante, la Junta luego de una corta deliberación, por unanimidad aprueba y resuelve aumentar el capital social de la compañía por la compensación del crédito antes mencionado y repartir entre la totalidad de los socios las nuevas participaciones del aumento de capital, de acuerdo a los porcentajes suscritos en la constitución de la compañía.- La Presidenta de la Junta agrega que, como consecuencia del aumento de capital habría que modificar el Artículo Tres de los estatutos referente al capital.- Una vez analizadas y discutidas detenidamente las propuestas, contando además con la autorización que la señora María Vásquez Alvear a dado a su cónyuge, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, para decidir en el presente aumento de capital, la Junta por unanimidad resuelve:

Aumentar el capital social de la compañía en treinta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33.800,00), con lo que el capital social de la misma alcanza la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES CON 00/100, aprobándose el pago por compensación de crédito tomado de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones y que el capital estará representado por treinta y cuatro mil doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un (1) dólar cada una, en los términos constantes en el cuadro de integración de capital detallado a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PART. / %
Carlos Edmundo Andrade Páez ✓	\$ 220,00	\$ 18.590,00	\$ 18.810,00	18.810 (55%) ✓
María Caridad Andrade Vásquez ✓	\$ 60,00	\$ 5.070,00	\$ 5.130,00	5.130 (15%) ✓
Karla Daniela Andrade Vásquez ✓	\$ 60,00	\$ 5.070,00	\$ 5.130,00	5.130 (15%) ✓
Jhoana Cristina Andrade Vásquez ✓	\$ 60,00	\$ 5.070,00	\$ 5.130,00	5.130 (15%) ✓
TOTAL	\$ 400,00	\$ 33.800,00	\$ 34.200,00	34.200 (100%)

2) Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tres del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **"Artículo Tres.- El capital social de la compañía es de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$34.200,00) dividido en treinta y cuatro mil doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- La junta general de socios puede autorizar el aumento del capital social de la compañía por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Compañías para el efecto.- Para el caso de reducción de capital, ésta deberá ser aprobada en junta general por unanimidad de votos.-"** El capital social se encuentra pagado en su totalidad.

3) Autorizar al señor Gerente General de la compañía, señor Carlos Edmundo Andrade Páez, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos, y realice todos los trámites legales hasta su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso

para la redacción de la presente acta, la misma que, luego de reinstalada la Junta y de su lectura a los asistentes, es por éstos aprobada por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual y como manda la ley, la suscriben en unidad de acto.- Por decisión unánime de los presentes, firma también la presente acta, la señora María Vásquez Alvear, autorizando a su cónyuge, el socio señor Carlos Edmundo Andrade Páez, a suscribir el presente aumento de capital y posterior transferencia de dominio a favor de la compañía, del vehículo aportado a la cuenta de futuras capitalizaciones de la compañía, por estar de acuerdo a sus intereses, con lo cual se da por terminada y levantada la sesión, siendo las 09h55.-



Carlos Edmundo Andrade Páez
Secretario ad-hoc - SOCIO

María Caridad Andrade Vásquez
Presidente de la Junta - SOCIA

Karla Daniela Andrade Vásquez
Karla Daniela Andrade Vásquez
SOCIA

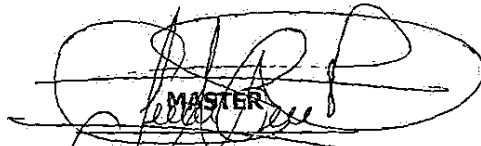
Jhoana Cristina Andrade Vásquez
SOCIA

María Vásquez Alvear
Cónyuge Socio, Carlos Andrade Páez

POLREG CIA LTDA

Motivo: APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES CARLOS ANDRADE

CUENTA	NOMBRE	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS
1.01.04.0002	Carlos Andrade	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES CARLOS ANDRAD	33,800.00	
1.01.04.0001	Aporte Futuras Capitalizaciones	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES CARLOS ANDRAD		33,800.00
TOTAL			33,800.00	33,800.00


MASTER
ELABORADO


REVISADO

[illegible]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
DE LA LEY NOTARIAL
YO FEA QUE LA ORIGINAL QUE ANTECEDE ESTÁ
CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ME HA PRESENTADO
en **Quito**, el **21 ABR.** 2015
Fajra *Lluisca*

M. Comp. delaluz G. Córdova
M. Comp. de M. de la Cruz C. de la Cruz



PLACA ANTECHON		ESPECIFICACIONES MATRICULA		CANTIDAD	
IMPORTA		A.N.T.		A 2667455	
PLACA ACTUAL		2013		PLACA ANTECHON	
PCF8177		PARTICULAR		30/07/2013	
MARCA		CUELLO		TIPO	
CHEVROLET		CAMION		FURGO-C	
AÑO VALOR		MODELO		PAIS ORIGIN	
2013		NPR 75H CAMION CHASIS CABINADO		JAPON	
COTIZ.		COLOR 1		COLOR 2	
4HK108B774		BLANCO		BLANCO	
GRABO		CANT. (COTIZ.) PAIS		TOTAL CANT.	
JAANPR75HD7103194		MT D 2		5.50 T	
CANT. UNIDAD (COTIZ.)		CANTIDAD		CANTIDAD	
NO NEGOCIABLE		31/12/2017		5123	

ORIGINAL		FORMULARIO	
QUITO	CHEA268544HJA	A2007488	
AFILIADO Y RENOVADO			
ANDRADE PAEZ CARLOS EDMUNDO			
C.C.P.A.S.A.-ORTUÑO		RESIDENCIA	
1702820584	QUITO		
DIRECCION		TELEFONO	
RIO SARAGURO N82-38 Y NAZARETH		0228801900	
COOPERATIVA	DIGO	DIGITADOR	
AVULSO	NO		0040850
US\$ 37735.00			
TOTAL MATRÍCULA			
US\$ 302.04			

20010

"POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA."

Quito, D.M., 25 de abril de 2013

Señor
Carlos Edmundo Andrade Páez
Presente.-

De mi consideración:

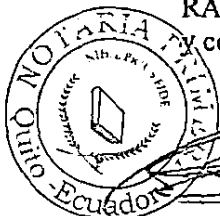
Me es grato poner en su conocimiento que los socios fundadores de la compañía **"POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA."**, en el numeral dos, de la Cláusula Cuarta de las Disposiciones Transitorias, del contrato social, celebrado en esta ciudad de Quito el día 1 de febrero de 2013 ante el Notario Octavo de este cantón, Interino, doctor Jaime Espinoza Cabrera, inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 24 de abril de 2013, acordaron designar a usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que le asignan la ley y el Estatuto Social de la compañía, entre las cuales ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.

Mucho agradeceré que al pie de la presente, hacer constar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco de tan merecida designación.

Atentamente,
POR POLLO REGALÓN POLREG CIA. LTDA.

Maria de Andrade
María Esperanza Vásquez Alvear
C.C. 010121641-4

RAZÓN: Agradezco la designación de **GERENTE GENERAL** de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 26 de abril de 2013.



[Signature]
Carlos Edmundo Andrade Páez
C.C. 170252058-4

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8248
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2013
FECHA ACEPTACION:	26/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLLO REGALON POLREG CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702520584	ANDRADE PAEZ CARLOS EDMUNDO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 01/02/2013 NOTARIA 8 RM 24/04/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUÉ AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

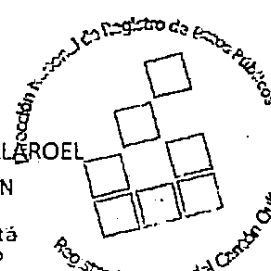
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 21 ABR. 2015



Dr. Jorge Machado Serrano
Notario Público



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792445221001
RAZON SOCIAL: POLLO REGALON POLREG CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: POLLO REGALON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE PAEZ CARLOS EDMUNDO
CONTADOR: CADENA PIEDRA GUISSOLA LIZBETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 24/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 11/07/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: COTOCOLLAO Calle: AV. LA PRENSA Número: 5550
Intersección: NAZARETH Referencia ubicación: FRENTE A LA PLAZA ALEGRIA Telefono Trabajo: 022291974 Celular:
0998863774 Email: andradecarlosp@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

NOTARIA PRIMERA QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

Quito a, 27 ABR. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DGCG011010 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/07/2013 09:10:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792445221001
RAZON SOCIAL: POLLO REGALON POLREG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: POLLO REGALON			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: COTOCOLLAO Calle: AV. LA PRENSA Número: 5550
 Intersección: NAZARETH Referencia: FRENTE A LA PLAZA ALEGRIA Telefono Trabajo: 022291974 Celular: 0998863774 Email: andradecarlosp@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 11/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: POLLO REGALON			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: HERNANDO PARRA Calle: PASAJE S/N
 Número: CASA 5 Intersección: PASAJE 4 Referencia: JUNTO AL MAGDA Manzana: 4 Telefono Trabajo: 023477077 Celular: 0998863774 Email: ines@businessplusecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 11/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: POLLO REGALON			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: COMITE DEL PUEBLO Calle: JUAN MOLINEROS Número: E11-13
 Intersección: AV. ELOY ALFARQ Referencia: FRENTE A LA DINAPEN Telefono Trabajo: 025131083 Email: ines@businessplusecuador.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DGCG011010 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 11/07/2013 09:10:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792445221001
RAZON SOCIAL: POLLO REGALON POLREG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/04/2013
NOMBRE COMERCIAL:	POLLO REGALON				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: COTOCOLLAO Calle: AV LA PRENSA Número: 5550
 Intersección: NAZARETH Referencia: FRENTE A LA PLAZA ALEGRIA Telefono Trabajo: 022291974 Celular: 0998863774 Email: andradecarlosp@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 11/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:	POLLO REGALON				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: HERNANDO PARRA Calle: PASAJE S/N
 Número: CASA 5 Intersección: PASAJE 4 Referencia: JUNTO AL MAGDA Manzana: 4 Telefono Trabajo: 023477077 Celular: 0998863774 Email: ines@businessplusecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 11/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:	POLLO REGALON				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

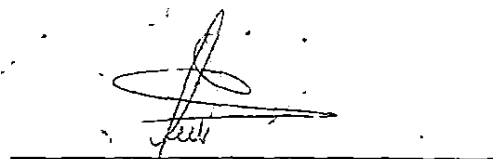
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: COMITE DEL PUEBLO Calle: JUAN MOLINEROS Número: E11-13
 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE A LA DINAPEN Telefono Trabajo: 025131083 Email: ines@businessplusecuador.com

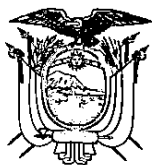


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

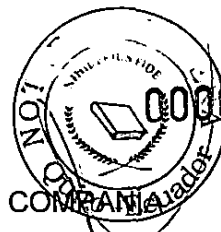


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DGCG011010 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/07/2013 09:10:58

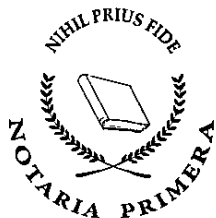


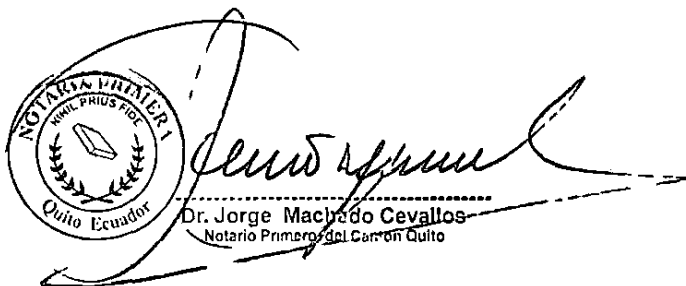
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000013

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiuno
de abril de dos mil quince.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



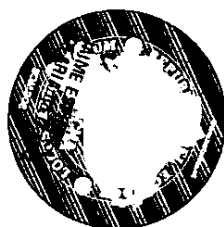
0000014

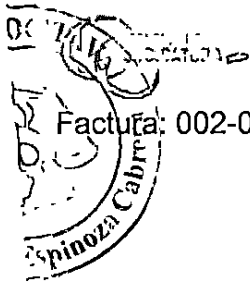
RAZON: Al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA, número: 2013-17-01-08-P 760; celebrada el uno de febrero del dos mil trece, ante el doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Aumento de capital y reforma del estatuto social número 20151701001P01697 de la mencionada compañía, celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el veintiuno de Abril del dos mil quince.- Quito a **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.**✓



Jeanneth Brito Solórzano

JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO D.M.
AP: 2623-DP-UPH





Factura: 002-003-000003668



20151701008O00222

NOTARIO(A) SUPLENTE JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008O00222

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DE 2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-08-P760

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO LEDESMA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710364686
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA POLLO REGALÓN POLREG CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701001P01697


NOTARIO(A) SUPLENTE JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

AP: 2623-DP-UPTH

TRÁMITE NÚMERO: 28484**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	19687
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2185
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702520584	ANDRADE PAEZ CARLOS EDMUNDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	21/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLLO REGALON POLREG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000017

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	33800,00
Capital	34200,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1468 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE ABRIL DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE